



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

DATOS GENERALES

Regional: Vichada

Actividades realizadas en la regional durante la vigencia

1. Atención, trámite y quejas

Durante la vigencia 2024, la entidad regional atendió un total de 1.127 peticiones, de las cuales el 68% por ciento corresponde a solicitudes; el 27,68% asesorías; y el 3,52% a quejas. Siendo los derechos más vulnerados o en riesgo, la salud con 19,96%, petición con 19,52%, derechos de los pueblos indígenas con 12,42%, actuaciones administrativas con 5,9%, tierra y territorio 2,83%, derechos de la niñez con 3,19%, derecho a la educación y DIH con 2,39%, adulto mayor con 2,04% integridad personal con 2%, servicios públicos -agua 2,4 y ambiental con 1,41%.

Se ha logrado la cobertura de la atención de la prestación de servicios de peticiones dentro de los cuatro municipios. Puerto Carreño- La Primavera, Santa Rosalía, Cumaribo y así mismos sus veredas e Inspecciones contiguas, a la población colona y demás comunidades indígenas del territorio de Vichada. Igualmente, Se llevaron a cabo 12 jornadas descentralizadas.

2. Defensoría Pública

- Se realizaron brigadas jurídicas en la Cárcel Municipal de Puerto Carreño.
- Se realizaron Jornadas Descentralizadas en diferentes barrios de la ciudad.
- Se realizó el primer encuentro de Defensores Públicos Regional Vichada, con el fin de fortalecer y mejorar la prestación del servicio.
- Se Atendieron 773 Usuarios Discriminados de la siguiente manera: LEY 906: 48, LEY 1098: 35, PENAL MILITAR: 58, Representación Judicial a víctimas: 152, Público Privado: 47.

3. Recursos y acciones judiciales

La Defensoría del Pueblo Regional Vichada, realizó 331 acciones de tutelas y 30 incidentes de desacato, en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo.

La Defensoría del Pueblo Regional Vichada, en conjunto con la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, realizó exitosamente, el primer Observatorio de Acciones Constitucionales de Derechos Humanos con enfoque étnico, esto en pro de hacer frente a la situación humanitaria de los pueblos indígenas del Departamento Vichada, construyendo un monitoreo constante de las condiciones sociales de las comunidades y las repercusión en el goce efectivo de los derechos de esta población, esto en procura de una reivindicación de los mismos en instancias autónomas étnicas y con acciones judiciales.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

Así mismo, la Regional Vichada, a través del Observatorio de Acciones Constitucionales de la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales con Enfoque Étnico, realizó junto con la Asociación Regional de Pueblos Indígenas del Bajo Orinoco (ORPIBO), el 1er Conversatorio sobre la Consulta Previa en Puerto Carreño, Vichada, el día 03 de mayo de 2024.

La Defensoría del Pueblo logró en el transcurso de la vigencia 2024, por medio de acciones de tutela, operaciones oftalmológicas a más de 10 pacientes de la tercera edad principalmente, con múltiples diagnósticos como catarata e implante de córnea.

Por medio de múltiples acciones constitucionales, de Defensoría del Pueblo ha logrado la materialización de remisiones médicas por urgencia vital y urgencias prioritarias, con ocasión de accidentes de tránsito con SOAT y sin SOAT, correspondiente a todo el departamento, logrando la atención especializada de salud de los pacientes.

Así mismo, se logró materializar el pago total de las licencias de maternidad de 3 madres cabezas de familia.

La Defensoría del Pueblo Regional Vichada, por medio de acciones de tutela, logró la remisión médica de 6 menores de edad migrantes indígenas, los cuales no contaban con afiliación a salud, y por medio de las gestiones defensoriales, se logró garantizar la prestación del servicio de salud, en instituciones médicas de mayor nivel.

4. Promoción y divulgación de DD HH - DIH

- Se realizaron 13 jornadas pedagógicas, principalmente talleres, charlas y encuentros entorno a temáticas de derechos humanos, conformación de veedurías - Ley 850 de 2013, control social y proyección sobre el derecho de petición; reclutamiento forzado, acoso escolar, explotación sexual y rutas de atención, derechos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos y rutas de atención ante vulneración y inobservancia de sus derechos o amenazas; derechos culturales.
- Curso a padres amonestados (8 usuarios).
- 17 actividades de divulgación y conmemoración, enfocadas principalmente en campañas y las conmemoraciones emblemáticas, con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de conmemorar y visibilizarlo, así como las vulneraciones en torno a los derechos o situaciones, retos a nivel país y departamento, principalmente en el municipio de Puerto Carreño.
- Campaña de Prevención del acoso escolar “ITOPAE KAKAPOMA” y reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes, en donde se beneficiaron más de 2.000 estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Puerto Carreño tanto del casco urbano como rural
- Campaña Ellas Nos Unen, la cual tuvo como objetivo rendir un homenaje a las mujeres y niñas, por su participación e incidencia en todos los ámbitos de su vida, logrando diálogo con estudiantes y con mujeres líderes comunitarias, presidentes de juntas de acción comunal, con participación política.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

- Conversatorio dirigido a docentes sobre la prevención y el uso de menores de edad en el conflicto armado o guerra.
- Implementación de la estrategia *Cuento con Derechos* dirigida a niños, niñas y adolescentes de los barrios Punta de Laja y Calarcá, a los estudiantes, docentes y docentes en formación de las diferentes instituciones educativas y funcionarios públicos ubicados en los cacos urbanos de los municipios de Puerto Carreño, La Primavera; y Cumariibo bajo el apoyo del Personero Municipal.

5. Derechos de la Población en Movilidad Humana:

- Se brindó atención especializada a la población desplazada, confinada, y/o en riesgo de desplazamiento y población migrantes, en donde se logra diagnóstico en los asentamientos del municipio de Puerto Carreño.
- Desarrollar misiones a cada uno de los municipios, las cuales permitieron un trabajo articulado con SAT, frente al seguimiento de las alertas tempranas y a la política pública de atención integral.
- Realizar actividades de capacitación y fortalecimiento comunitario en el marco normativo y talleres en solución de conflicto y trabajo en comunidad.
- La divulgación y socialización de las modificaciones que se realizaron a la Ley de Víctimas, permitieron dar herramientas a los funcionarios, claridad a la población quienes lograron iniciar la ruta como víctimas del conflicto armado y claridad de proceso de regularización de niños, niñas y adolescentes que se encuentran matriculados.
- En materia de prevención y protección identificó situaciones de riesgo de desplazamiento o vulneraciones a los derechos de la población desplazada y en procesos de retorno; se realizó la documentación de casos para la comprensión de los factores de riesgo en el territorio que puedan generar afectaciones colectivas, desplazamientos masivos y así activar acciones urgentes para la protección de las comunidades ante las autoridades responsables en el Estado, también se brindaron herramientas a las comunidades para fortalecer sus capacidades de respuesta y autoprotección.

6. Defensoría Delegada para Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno.

- **Diligenciar el formato Único de Declaración individual.** Para el periodo que establece el ejercicio de rendición de cuentas, la delegada de Víctimas de la Regional Vichada realizó la toma de 28 declaraciones individuales por diferentes hechos victimizantes como desplazamiento forzado, amenaza, despojo de tierras, despojo de bienes, entre otros. Las declaraciones fueron tomadas en los 4 municipios del departamento en zonas urbanas y rurales.
- **Ejercer la función de secretaría técnica de la mesa nacional y las mesas departamentales de Víctimas.** se ejerció la secretaría técnica de la mesa departamental de víctimas en cuatro ocasiones ordinaria y una extraordinaria.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

- **Prestar los servicios de orientación y asesoría a víctimas individuales en el marco de la justicia Transicional.** Se realizaron 213 atenciones individuales a víctimas en los 4 municipios del departamento del Vichada, realizando asesorías en temas de acceso a los derechos como víctimas, ayuda humanitaria, proceso de indemnización, reporte de novedades, entre otros.
- **Víctimas asesoradas y acompañadas en las actividades grupales para la reparación y la reconciliación.** Se acompañaron 73 víctimas en actividades grupales.

7. Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras

- Acompañamiento por parte de la Defensoría del Pueblo Regional Vichada en la Movilización Pacífica realizada por las Comunidades Campesinas del Sur de Cumaribo en el municipio de Puerto Carreño y frente a las instalaciones de la Gobernación del Departamento de Vichada.
- La Defensoría del Pueblo y la Misión de Verificación de la ONU mediaron las tensiones entre la población campesina del Sur de Cumaribo, el Resguardo Saracure, Río Cada y la Agencia Nacional de la Tierras, a mediados del mes de noviembre.
- **Acciones en favor de los Grupos Étnicos:** En cumplimiento de nuestro compromiso con la garantía de derechos humanos, se han desarrollado diversas acciones dirigidas a los pueblos indígenas, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y núcleos familiares en situación de vulnerabilidad.
- Se llevaron a cabo actividades de formación y acompañamiento que beneficiaron a más de 1.300 personas. Estas iniciativas se dirigieron principalmente a población indígena en rangos de edad de 18 a 65 años y menores de 18 años, con un enfoque especial en la niñez. Estas acciones fortalecieron el conocimiento sobre derechos humanos y mecanismos de protección, promoviendo su empoderamiento y participación activa en la defensa de sus derechos.
- Restitución de Tierras en Vichada en el marco de la restitución de derechos territoriales, se ha brindado acompañamiento a 13 comunidades indígenas que han interpuesto demandas de restitución de tierras. De estos casos, 11 cuentan con medidas cautelares, garantizando la protección temporal de los territorios reclamados mientras avanzan los procesos jurídicos. Cabe resaltar que, por orden judicial, se ejecutan las secretarías técnicas de las medidas cautelares, permitiendo la supervisión y cumplimiento de las mismas en favor de las comunidades afectadas.
- Declaración Colectiva Étnica en Puerto Carreño. Por primera vez, en un contexto urbano, se llevó a cabo una declaración colectiva étnica en el municipio de Puerto Carreño. Esta acción impactó a más de 600 personas, permitiendo visibilizar las necesidades de la población indígena en entornos de ciudad y promover el reconocimiento de sus derechos.

Poblaciones impactadas

FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

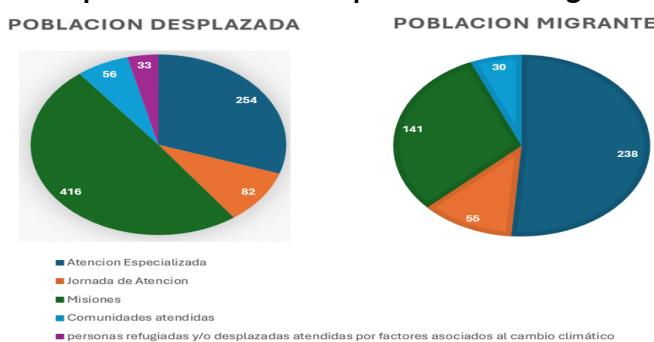
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

Los grupos poblacionales más afectados por la vulneración de derechos son los pueblos indígenas, niños, niñas y adolescentes, adulto mayor e individual o núcleo familiar.

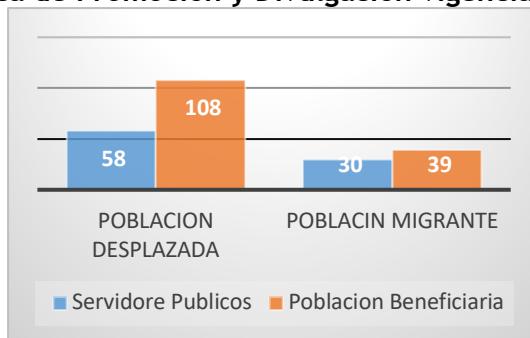
Durante el desarrollo de actividades de promoción y divulgación como los espacios de formación se benefició a mas de 800 personas, principalmente se impactó en población en rangos de edad de 18 a 65 años y menores de 18 años, principalmente niñez, funcionarios públicos de las administración departamental, municipal y a docentes; a presidentes de juntas de acción comunal o líderes comunitarios; por etnia indígenas y por identidad de género a hombres y mujeres.

Desde la delegada de movilidad humana, la población atención defensorial es la desplazada con 64, 44% y migrantes con 35,56%.

Gráfica de población atendida por actividad vigencia 2024.



Gráfica de Promoción y Divulgación vigencia 2024.



Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras

Se realizó Mesa de Diálogo en la cual, entre la Gobernación de Vichada y los Representantes de los campesinos del Sur de Cumaribo, en la cual se llegó a una serie de compromisos de acuerdo a los requerimientos del campesinado frente a los cuales se ha realizado el seguimiento.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

Se realizó el compromiso para el desarrollo de espacios de socialización del fallo de tutela del 10 de febrero de 2022 y para la construcción de un plan de trabajo conjunto.

Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas



Actividad de Fortalecimiento comunitario



Verificación condiciones en asentamiento



Toma de declaración sujeto masivo

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024



Intervención ante la Droguería Discolmédica- para la entrega de Medicamentos



Intervención ante la nueva Eps para la Atención y materialización de Remisiones a pacientes



**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

Las actividades promoción y divulgación fueron registradas en la plataforma visión web y reportadas a nuestros enlaces de comunicaciones para publicación en las redes institucionales.



**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

